

La Segunda online

BUSCADOR [INICIO](#) [NOTICIAS](#) [ESPECTACULOS](#) [DEPORTES](#) [AVENTURA EXTREMA](#) [BLOGS](#) [BUENA VIDA](#) [CONTACTENOS](#)

Boom de recursos judiciales contra isapres por alza de planes

Martes 3 de Noviembre de 2009

Fuente :La Segunda

Si en todo el año pasado se interpusieron 5.214 acciones en tribunales, el primer semestre de este año ya sumaban 4.358. Ministro de Salud dijo que sólo ganan con esto el "ejército de abogados" detrás de estos juicios.

Un explosivo aumento registran los recursos judiciales interpuestos por los usuarios descontentos con el trato de los prestadores privados de salud, según las cifras entregadas hoy en el Encuentro Nacional de la Salud (Enasa), organizado por la Asociación de Isapres. Pero la actitud del chileno que reclama más no es exclusiva de este sector, pues también —en una actividad distinta— el Consejo de Defensa del Estado (CDE) entregó cifras que muestran un constante aumento de la gente que pide una mediación por descontento con la atención del sector público.

De acuerdo a un estudio de la consultora Altura Management que dio a conocer en Enasa el presidente de la Asociación de Isapres, Eduardo Aninat, los costos directos de la judicialización de la salud en Chile alcanzaron en costas (pago de juicios por la parte perdedora) los \$3 mil millones.

En el mismo foro, el superintendente de Salud, Manuel Inostroza, sostuvo que mientras en 2007 sólo se presentaron 737 recursos judiciales contra los prestadores de salud privados, el año pasado alcanzaron a 5.214. Y sólo en el primer semestre de este año, los casos sumaban 4.358.

Según esta autoridad, la principal causa por la cual los afiliados de isapres llegan a tribunales es por alza en el precio del plan —muchas veces asociada al aumento de edad del cotizante—. Más atrás, la gente recurre a la justicia también por la "cautividad" (no poder cambiarse de prestador por tener enfermedades preexistentes).

Aninat: Tras "judicialización exagerada" hay una nueva industria

El ministro de Salud, Alvaro Erazo, advirtió que "en una situación como ésta, todos perdemos y sólo gana el ejército... de abogados, obviamente".

Por su parte, Aninat la describió como una "tendencia peligrosa" que se ha observado en los últimos tres años.

"Esta tendencia a la judicialización exagerada, casi extrema, no es el resultado de una mera aspiración o legítima libre concurrencia de particulares que se han sentido afectados por tal o cual elemento. Hay detrás de esta nueva e inédita tendencia la

Ampliar Portada



ENCUESTAS

¿Qué cree Ud. que es lo más reproable que ha sucedido este año?

- ☐ Paro de profesores
- ☐ Robo del dinero de Bielsa
- ☐ Colusión de las farmacias
- ☐ Muertes en el hospital Félix Buñes
- ☐ Las descalificaciones en la campaña presidencial
- ☐ El Transantiago que aún no funciona como se debe
- ☐ Otro

[Votar](#)

[Resultado Parcial](#)

fabricación de una verdadera nueva industria, organizada por fines de lucro muy específico. Empresas organizadas con giro específico sólo para litigar contra las isapres, todo ello gatillado por el pago que les redunda la cesión de las costas (eventuales) que fije el tribunal y para beneficio de organizaciones litigantes”.

Medidas correctivas

En el encuentro hubo un panel especial sobre el tema, en el que participaron los abogados Germán Concha (del estudio Schweitzer), Angela Vivanco (constitucionalista UC) y Rodrigo Díaz de Valdés (Baker y Mckennzie).

Coincidieron en que tras un fallo del Tribunal Constitucional que acogió un recurso particular por un alza de planes específica, más personas recurrirían a la justicia.

Para el Superintendente Inostroza, el desafío es mejorar el marco regulatorio y evitar que los reclamos lleguen a la justicia.

Mencionó, por ejemplo, fortalecer la autorregulación —para liberar algunas patologías de la condición de preexistencia, por ejemplo —; un ajuste en la tabla de factores que determina los tramos de edad y el ajuste en los precios que esto trae consigo, entre otras medidas.

EN SECTOR PÚBLICO “LA GENTE ESTÁ RECLAMANDO MÁS”: INDEMNIZACIONES SUMAN \$1.704 MILLONES

Pero el reclamo judicial no es exclusivo del sistema privado, pues también en el área pública “la gente está reclamando más”, según el diagnóstico del jefe de la unidad de mediación del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Pedro Barría.

Desde 2005, para presentar una demanda de indemnización por una mala prestación de salud en el sistema público, la ley exige pasar antes por la mediación del CDE, y es con esta experiencia que Barría valora que la gente exija sus derechos, “porque para que la salud pública mejore necesitamos gente súper exigente, y sí observamos que el nivel de expectativas de las personas es cada vez más alto”.

Las cifras —que “deben ser miradas con cuidado porque también obedecen al mayor conocimiento que hay del sistema y al aumento del número de prestaciones”— confirman el alza: en 2005 recibieron 396 solicitudes de mediación; mientras que el 2008, 1.090 y se estima que el 2009 van a ser 1.173.

Entre ellas, las de familias de las mujeres afectadas por los sangramientos masivos en las cesáreas del Hospital Félix Bulnes, algunas de las cuales ya presentaron sus solicitudes al CDE.

Otro detalle: el 89% de los establecimientos reclamados son hospitales, el 10% consultorios y el 1% postas.

Principales problemas en cirugías, traumatología y partos

Trascendió que los problemas se dan principalmente en cirugía, traumatología y parto, y que se concentran mayormente en las zonas con mayor densidad poblacional.

Barría también ha observado que “en Chile existe una cultura litigiosa. Incluso algunos reclamantes llegan en una posición francamente confrontacional, pero en la gran mayoría de los casos, después de tres o cuatro sesiones de mediación, y gracias a las técnicas de empatía mutua que aplicamos, esa posición cede”.

Esta es una de las explicaciones de que, desde el inicio del sistema, se haya logrado un promedio de 21% de mediaciones que han

terminado en acuerdos.

En total, los acuerdos han implicado indemnizaciones que suman \$1.704 millones.

Barría constató que “no siempre lo que buscan las personas es una indemnización. A veces la gente, con una explicación o disculpa queda satisfecha (20% de los casos). También existe un 33% que acepta como reparación prestaciones asistenciales”.

 Enviar a un Amigo  Impresión Amistosa  Buscar Artículos

Términos y Condiciones de la información © Empresas El Mercurio S.A.P., editor del diario La Segunda.

▪